

## CONCURSO DE IDEAS A3BT! 2014

(texto consolidado tras adenda de 17/03/2014)

### 1) INTRODUCCIÓN

El Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación ceiA3 se constituye como un consorcio de Universidades (Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén) con el fin de adquirir un nivel de excelencia en todas sus actividades que permita, a las cinco Universidades, constituir un referente en el ámbito internacional del sector agroalimentario.

La Universidad, además de sus conocidas funciones docentes e investigadora, cuenta con otro importante reto: la transferencia de conocimiento. Esta tercera función consiste en lograr que los resultados de la investigación realizada en la Universidad contribuyan al desarrollo socio-económico de nuestro entorno. Uno de los elementos son las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las universidades, que apoyan y fomentan la transferencia del conocimiento generado por los grupos de investigación de sus universidades.

La creación de empresas basadas en el conocimiento es una de las herramientas de transferencia más potentes, ya que facilita la comercialización de productos o servicios innovadores surgidos de la actividad investigadora, en este caso relacionada con el ámbito de la agricultura y la alimentación.

Por esta razón se convoca el concurso A3BT!, organizado en el marco del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación ceiA3, cuyos principales objetivos son los de fomentar el espíritu emprendedor de la comunidad universitaria, y en particular de los grupos de investigación de las universidades, así como transferir al entorno socio-económico andaluz los resultados de investigación de las universidades andaluzas en los ámbitos agrícolas, ganadero y alimentario mediante la creación de empresas basadas en este conocimiento.

Los participantes deberán presentar una idea o proyecto de empresa de base agrícola, ganadera y/o alimentaria que sea innovador y esté relacionado con el conocimiento generado en las universidades andaluzas o genere oportunidades para sus grupos de investigación.

### 2) REQUISITOS y MODALIDADES DEL CONCURSO.

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar cursando estudios en alguna de las Universidades pertenecientes al ceiA3 y que se encuadren dentro de las titulaciones que se incluyen en la oferta del Campus, ya sea Grado, Máster o Doctorado, o egresados de las Universidades integrantes del ceiA3 que hayan finalizado su titulación en los últimos dos años.
- Formar parte de la comunidad integrante de las Universidades y de los organismos públicos de investigación que constituyen el ceiA3. (PAS, PDI, Laboral, etc..)
- No haber creado aún la empresa, o haberla creado como máximo 3 meses antes de la publicación de esta convocatoria. Se pueden presentar solicitudes a las dos fases siguientes :

El concurso se dividirá en dos fases:

**Fase I : Ideas de empresa :** breve descripción de la idea de empresa (5 páginas)

**Fase II : Proyectos de empresa :** plan de empresa desarrollado (de 20 a 30 páginas) con el compromiso de crear una empresa en los siguientes 6 meses.

### 3) PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán enviarse, junto al resto de documentación en formato digital antes de la fecha límite de recepción de solicitudes a la dirección [escueladoctoral@ceia3.es](mailto:escueladoctoral@ceia3.es). Los solicitantes recibirán confirmación de este envío en el plazo máximo de 48h.

El formulario de participación se encuentra disponible en la página web de la convocatoria, y junto a este documento, los solicitantes deberán presentar en el plazo descrito a continuación la documentación requerida para cada una de las fases:

FASES	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN
<b>Fase I</b> Ideas de empresa	Del 17 de febrero al 24 de marzo de 2014	Formulario de ideas Curriculum Vitae (max.2 páginas) de los Promotores Fotocopia del DNI de todos los participantes
<b>Fase II</b> Proyectos de empresa	Del 31 de marzo al 30 de abril de 2014	Formulario de proyectos Proyecto de empresa desarrollado (max.30 páginas) Curriculum Vitae de los promotores ( máx.2 páginas) DNI escaneado de los promotores

### 4) PREMIOS

Fase I : Ideas de empresa	
1er Premio	3.000 €
2do Premio	2.000 €
5x 3er Premio	1.000 €

Fase II: Proyectos de empresa (Premio + ayuda a la creación de la empresa)	
1er Premio	2.000 € + 10.000 €
2do Premio	2.000 € + 8.000 €
3er Premio	2.000 € + 6.000 €
4to y 5to Premio	2.000 + 3.000€

**NOTA:** Estos premios estarán sujetos a retención en concepto de IRPF según legislación vigente

- Los ganadores de la Fase I podrán presentarse en la convocatoria siguiente a la Fase II.
- Del total de ideas presentadas en la Fase 1 se preseleccionarán hasta 10 ideas a las que se les ofertará la posibilidad de recibir un asesoramiento especializado por parte de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades constituyentes del ceiA3.

- ✓ Construcción de prototipos.
- ✓ Realización de pruebas de campo.
- ✓ Estudios de mercado.
- ✓ Contraste comercial del producto o proceso (asistencia a ferias, reuniones con empresas,...)
- ✓ Cualquier otra acción que añada valor y acerque los resultados y/o las capacidades de investigación al mercado y que sea aceptada por el comité asesor.

- Los premiados en la Fase II recibirán un premio en metálico más una ayuda a la creación de la empresa. Para optar a la cuantía de esta ayuda es requisito necesario tener constituida la empresa antes del 31 de diciembre de 2014, así como presentar en ese mismo plazo una justificación de gastos de la empresa por el importe de la ayuda concedida, y someterse al seguimiento y verificación de los citados gastos por parte del ceiA3. El no cumplimiento de estos requisitos supondrá la obligación de los participantes en el proyecto premiado de devolver el importe del premio, y cesará la financiación de la actividad.

## 5) PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El comité evaluador valorará para ambas fases los siguientes aspectos:

- Grado de innovación.
- Capacidad del solicitante y su equipo para poner en marcha la empresa: formación académica, experiencia, formación empresarial, financiación, multidisciplinariedad del equipo, etc.
- Grado de relación con los grupos de investigación de las universidades andaluzas.
- Potencial de crecimiento de la empresa.

Para los proyectos de empresa además se valorarán:

- Grado de madurez y desarrollo
- Viabilidad del proyecto
- Ámbito de actuación de la empresa (internacional > nacional > regional > local)

El comité evaluador estará compuesto por un mínimo de 3 miembros, de los cuáles habrá al menos:

- 1 experto en evaluación de ideas y proyectos de empresa ajenos a las universidades.
- 1 representante de instituciones públicas o privadas relacionadas con la innovación y la creación de empresas.
- 1 representante de alguna de las universidades del ceiA3.

- La decisión de este tribunal será inapelable y se fundamentará en un juicio razonado teniendo en consideración los aspectos mencionados anteriormente.

- El comité de evaluación podrá declarar los premios desiertos y realizar modificaciones, ajustándose al total de la dotación económica prevista.

- Las solicitudes admitidas serán enviadas a los evaluadores, que realizarán una preselección de las 10 mejores propuestas. Estas propuestas preseleccionadas serán presentadas por sus promotores ante el comité reunido al efecto.

- Todas las publicaciones relativas a este concurso, así como los formularios de participación correspondientes se harán públicos en el sitio web dispuesto a tal efecto para esta convocatoria, disponible en la página web [www.ceia3.es](http://www.ceia3.es), sirviendo éstas como notificación a los interesados.

## 6) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD

- Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de las universidades implicadas y los miembros del comité evaluador.

- El formulario de solicitud presentado se considerará el compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores.

- Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las ideas y proyectos presentados (apartados "Denominación" y "Breve descripción" de los formularios)

## 7) INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria y en las demás normas aplicables, así como de las condiciones que, en su caso, se establezcan en las correspondientes resoluciones de concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida de derecho al cobro de la y/o a la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes.

- La falta de presentación, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente convocatoria, de la documentación correspondiente a la justificación de las ayudas conllevará la devolución de las cantidades percibidas y no justificadas, y en su caso la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir.

En Córdoba, a 17 de febrero de 2014



Fdo: D. JUSTO P. CASTAÑO FUENTES  
COORDINADOR GENERAL DEL ceia3

campus de excelencia internacional  
agroalimentario